

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2020.

Sres.

**[COMISIÓN NACIONAL DE VALORES /
BOLSAS y MERCADOS ARGENTINOS S.A.]**

[25 de mayo 175 / 25 de Mayo 359]

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Hecho Relevante – Rectificación Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC” (el “FONDO”).

De nuestra consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderada de **MEGAINVER S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) a efectos de informarles que el Directorio de la Sociedad, en su rol de sociedad gerente del FONDO y de acuerdo a las facultades que le son conferidas por el Reglamento de Gestión del mismo, ha resuelto en su reunión celebrada con fecha 13 de julio de 2020 rectificar el Acta de Directorio de fecha 29 de junio de 2020 y dejar sin efecto lo oportunamente resuelto por este Directorio en relación con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del FONDO a celebrarse el día 30 de julio de 2020 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria y, en consecuencia, proponer una nueva fecha para la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del FONDO a fin de tratar los estados contables del mismo al 31 de mayo de 2020, de acuerdo a lo previsto en el reglamento de gestión del FONDO, y la liquidación anticipada del mismo, de acuerdo a lo previsto en su reglamento de gestión.

En consecuencia, se informa que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del FONDO a celebrarse el día 11 de agosto de 2020 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 (“**RG**

830/2020”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a través de la plataforma Zoom. El Orden del Día a considerar será el siguiente:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020.*
- 2) Designación de dos (2) cuotapartistas para suscribir el acta.*
- 3) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2020 del Fondo Común de Inversión Cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC”.*
- 4) Aprobación de la gestión de la sociedad gerente y de la gestión de la sociedad depositaria.*
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio.*
- 6) Consideración del estado de adecuación de la cartera del Fondo Común de Inversión Cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC” y de la necesidad de proceder a la liquidación anticipada del mismo.*
- 7) Consideración del Plan de Distribución. Tratamiento del estado de situación de los activos, del pago en especie y del pago escalonado.*
- 8) Consideración de los honorarios que percibirán la sociedad gerente y la sociedad depositaria hasta la finalización de la liquidación del Fondo Común de Inversión Cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC”.*
- 9) Autorizaciones.*

En tal sentido y tal como consta en el aviso de convocatoria (el que fue publicado ante la CNV bajo el ID 7-2635080-D), se ruega a los Cuotapartistas tener en cuenta:

Para asistir a la asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación a de la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: custodia@bancodevalores.com de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo y en copia a la siguiente casilla de email: info@megainver.com de Megainver S.A. Sociedad Gerente del Fondo, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro.

Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a las siguientes casillas de email: info@megainver.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Zoom a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Cuotapartistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Cuotapartista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Cuotapartistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada Cuotapartista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los tenedores conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad Gerente con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea de Cuotapartistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Megainver S.A.
Sociedad Gerente del FONDO
Daniela Paternó

